

**CONVENIOS AGOSTO 2011**

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	
1	MINISTERIO DE PLANIFICACION E I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	15.07.2011	Nº 5023 /08.08.11	PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2011 "HABITABILIDAD-CHS-TALCA AÑO 2011" DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA"	La Municipalidad se obliga al cumplimiento a las acciones a desarrollar indicadas, que los recursos que se le transfieran sean destinados al financiamiento de la aplicación del programa señalado, poner a disposición del Ministerio de Planificación los antecedentes que fueren requeridos con el objeto de implementar las evaluaciones sobre el programa, dar efectivo cumplimiento	a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y en ningún caso podrá exceder el 30 de junio del año presupuestario siguiente a la suscripción del presente instrumento.
2	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DE PLANIFICACION	01.07.2011	Nº 5024 /08.08.11	CONVENIO PROGRAMA NACIONAL DE SALUD DE ADOLESCENTES ESTRATEGIA: ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2011	El Servicio podrá velar aleatoriamente por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su Departamento de Auditoría. La Municipalidad se compromete a mantener registros detallados de los gastos e ingresar los movimientos en el Sistema de Administración de Convenios.	Desde el 01 de Enero al 31 Diciembre 2011
3	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DEL MAULE E I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	20.06.2011	Nº 5026 /08.08.11	CONVENIO PROMOCION DE SALUD	La Seremi transferirá al Municipio los recursos señalados en una cuota única, correspondiente al 100% de los fondos comprometidos y que se verificará con la firma de este convenio y su resolución aprobatoria.	Tiene como plazo de entrega los primeros 15 días del mes siguiente al cierre del plan

4	MINISTERIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO E I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	S.I.	Nº 5062 /11.08.11	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDO RECUPERACION DE CIUDADES 2011	La Municipalidad se obliga a considerar la participación de un funcionario de la SUBDERE en la Comisión de evaluación de las ofertas que se presenten para la ejecución del proyecto.	a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y regirá hasta la fecha de recepción definitiva de la obra.
5	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EMPRESA HOTELERA LINAMAVIDA LTDA.	08.08.2011	Nº 5111 /16.08.11	CONVENIO	La Municipalidad celebrará la actividad "Despidiendo Agosto" destinada a los adultos mayores de la Comuna en el recinto Termas de Panimávida	31.08.2011
6	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE	18.07.2011	Nº 5112 /16.08.11	CONVENIO DE COLABORACION	Las partes se comprometen a aportar todos los recursos humanos y técnicos necesarios para cumplir los acuerdos que se establecen, sin perjudicar la función primordial de cada una de ellas.	Hasta el 30.11.2011
7	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	24.06.2011	Nº 5144 /17.08.11	CONVENIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO " BARRIO SAN LUIS PREVIENE CON LOS NBIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES" EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ.-	El presente Convenio consiste en reducir factores de riesgo social/delictual y promover conductas prosociales en niños/as y adolescentes de mediano/alto riesgo de participación en conductas transgresoras de ley penal	16 meses a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.
8	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION REGION DEL MAULE	20.07.2011	Nº 5145 /17.08.11	CONVENIO PARA LA EJECUCION DE RECURSOS DE APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACION	El Sostenedor se obliga a velar por la ejecución, íntegra de las acciones señaladas en los Proyectos	Hasta el 31.12.2011

9	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	05.07.2011	Nº 5160 /18.08.11	CONVENIO DE COLABORACION	Las partes se comprometen a aportar todos los recursos humanos y técnicos necesarios para cumplir los acuerdos que se establecen, sin perjudicar la función primordial de cada una de ellas.	Hasta el 30.11.2011
---	---	------------	-------------------	--------------------------	--	---------------------